17799

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por ca-rretera entre Andújar y Santuario de la Virgen de la Cabeza, kilômetro 50 de la carretera de Andújar a Puertollano, con Hyuelus (V-187).

Doña Francisca Barberán Gay solicito el cambio de titulari-dad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Andujar y santuario de la Virgen de la Cabeza, kilómetro 50 de la carretera de Andujar a Puerto-lano, con hijuetas (V 187), en favor de don Francisco Fernández González, y esta Dirección General, en fecha 12 de noviembre de 1973, accedió a lo solicitado, quedando subrogado este último señor en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión. de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera .

Madrid, 5 de agosto de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.207-A.

17800

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de tirularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por ca-rretera entre La Coruña y Sobrado de los Monjes, con Hijuela de Fontelo a Teijeiro por Torrela y Bandeira, y prolongación de Sobrado de los Mon-jes a Friol (V.1.613).

Don Antonio Cal Pita, solicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de trasporto de viajeros por tarretera entre La Coruña y Sobrado de los Monjos, con liquela de Fontelo a Teijeiro por Torrela y Bandeira, y prolongación de Sobrado de los Monjes a Friol (V-1.613), en favor de la Entidad «Hercderos de Jesús Pita Saavedra, S. R. C.», y esta Dirección Ceneral, en fecha 7 de febrero de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponde al titulor de la concerción.

chos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.
Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigonte Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 5 de agosto de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.208-A.

17801

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Coruña y Betanzos, con Hijuela de Cortinán a Guisamo por San Fiz de Vijoy (V-1.413).

Don Antonio Cal Pita selicitó el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre La Coruña y Betanzos, con hijuela de Cortinan a Guisamo por San Fiz de Vijoy (V-1,413), en favor de «Herederos de Jesús Pita Saavedra, S. R. C.», y esta Dirección General, en fecha 7 de febrero de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecanicos por Carretera.

Madrid, 5 de agosto de 1974.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo.—7.209-A.

17802

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carre-tera entre El Ferrol del Caudillo y Vivero, con hijuelas (V-1.931)

Den Antonio Cal Pita solicitó el cambio de titularidad de la Den Antonio Cal Pita solicito el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre El Ferrol del Caudillo y Vivero, con hipuelas (V-1.931), en favor de la Entidad «Herederos de Jesús Pita Saavedra, S. R. C.», y esta Dirección General, en fecha 30 de abril de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada la mencionada Entidad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de Jos Transportes Mecánicos por carretera.

Madvid, 5 de agosto de 1974.—El Director general, Plácido

Alvarez Fidalgo - 7.210-A.

17803

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por ca-rretera entre Codos y Calatayud (V-540).

Don Jesús Serrano Pellés solicitó el cambio de titularidad de Don Jesus Serrano Penes sonctio el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Codos y Calatayud (V-540), en favor de «Automóviles Zaragoza, S. A.», y esta Dirección General, en fecha 11 de marzo de 1974, accedió a lo solicitado, quedando subrogada esta última sociedad en los derechos y obligaciones que corresponden al titular de la concesión,

Lo que se haco público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

Madrid, 5 de julio de 1974.--El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo - 7.211-A,

17804 -

RESOLUCION de la Dirección General de Trans-portes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, exclusivamente de ferias y mercados, entre Vilaboa y Carballeiro y entre Enchousas y su empalme, expediente número 9.114 bis.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1859 («Boletin Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 19 de julio de 1974, ha resuelto adjudicar de finitivamente a doba Generosa Foriales Ramos, el servicio publico regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera, exclusivamente de ferias y mercados, entre Vilaboa y Carballeiro y entre Enchousas y su empalme, provincia de La Coruña, como ampliaciones del servicio de igual clase V-2.094, de ferias y mercados de La Barquera a varias localida des (expediente número 9.114 bis), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones: las siguientes condiciones:

Hinerario: El itinerario entre Vilaboa y Carballeiro, de 5,5 kilómetros, y el itinerario entre Enchousas y su empalme, de

kilómetros, y el itinerario entre Enchousas y su empalme, de 1 kilómetro, se realizara sin paradas fijas intermedias, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en las localidades o puntos singulares del camino, antes citados.

Expediciones: Las expediciones que se realizan en el servicio base de La Barquera a Cedeira se desviarán desde Carballeiro entrando y saliendo en Vilaboa y las de La Barquera a Puentes de García Rodríguez se desviarán desde el empalme entrando y saliendo en Enchousas.

Horario: Se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio

Vehículos adscritos a la concesión: Los mismos del servicio base V-2.094.

arifas: Las mismas del servicio base V-2.094.

T arifas: Las mismas del servicio base v-2.094.

Sobre las tarifas de viajero-kilómetro, se percibirá del usua rio el Seguro Obligatorio de Viajeros.

Clasificación del servicio respecto del ferrocarril: Independiente en conjunto con el servicio base V-2.094.

Madrid, 5 de agosto de 1974. Él Director general, Plácido Alvarez Fidalgo. 7.217 A.

17805

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva del servició público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el empalme de la CN-340 con el nuevo acceso Sur a Valencia y Valencia, expediente púmero 2000 diente número 9.200.

El flustrisimo señor Director general de Transportes Terrestres en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 16 de mayo de 1959 (-Boletín Oficial del Estado» de 5 de juno), con fecha 17 de julio de 1974, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Viajes y Transportes, S. L.», el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre el empalme de la CN-340 con el nuevo acueso Sur a Valencia y Valencia por dicho acceso Sur, provincia de Valencia, como hijueta desviación del servicio de igual clase V 1.014 de Silla a Valencia (expediente número 9.200), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones: arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones

Itinerario: El itinerario entre el empalme de la CN-340 con el acceso Sur a Valencia y Valencia, por dicho acceso Sur, de 10,250 kilómetros; pasará por empalme, fábrica Raelite, avenida Albufera, Pepsi-Cola, Molino Chisvert y cruce C. Bermia, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y oncargos en las localidades o puntos singulares del camino antes citado. Expediciones: Ocho de ida y vuelta los días laborables Horario; Se fijará de acuerdo con las conveniencias del in-